

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso", 23 NOV. 2021

EXPEDIENTE N° 2021-3-41-0000762

RESOLUCIÓN N° 496-2021

VISTO: las presentes actuaciones relativas al Concurso de Precios N° 43/2021 para la "ADQUISICION DE PC, MONITORES Y TV, según Especificaciones Técnicas";

RESULTANDO: que al acto de apertura de ofertas convocado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para el día 07 de octubre de 2021, se presentaron trece ofertas: BICLIMA S.R.L.; EMME SISTEMAS S.A., IUXTA S.R.L., LOGISTICA 21 SAS EN FORMACION, NALFER S.A., NALTILEX S.A., NISUL S.A., PALDIR S.A., RESKE DE PALLEJA GUILLERMO, ROMIS S.A., SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL, TERCIR S.R.L. y VANTEC LTDA;

CONSIDERANDO: I) que según surge del informe técnico producido por la Oficina de Tecnología e Información, todas las ofertas presentadas cumplen con las condiciones técnicas exigidas;

II) que asimismo, dicha Oficina informó que dentro de estas, la posiciones número uno con respecto al puntaje obtenido, son las ofertas: Item 1 a EMME SISTEMAS S.A.; el Item 2 a NISUL S.A.; el Item 3 a PALDIR S.A. y el Item 4 a TERCIR S.R.L.;

III) que consultado el Registro Único de Proveedores del Estado con fecha 22 de noviembre de 2021, surge que las empresas adjudicatarias se encuentran en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO y no registrar personas como deudores alimentarios;

IV) que corresponde adjudicar el presente Concurso de Precios, por un monto total de U\$S 16.251,24 (dólares americanos dieciséis mil doscientos cincuenta y uno

con 24/100), en tanto las propuestas resultan ajustadas al objeto del Llamado y cumplen con los requisitos y especificaciones técnicas del mismo, resultando por ende, convenientes para la Administración;

V) que la presente erogación será atendida con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Proyecto 972 "Informática", Objeto del Gasto 323 "Equipos de Informática", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente;

ATENTO: a lo dispuesto por el literal B) del artículo 482, de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020;

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA.

RESUELVE:

1ro. - Adjudicar el Concurso de Precios N° 43/2021 para la "ADQUISICION DE PC, MONITORES Y TV, según Especificaciones Técnicas", por un monto total de U\$S 16.251,24 (dólares americanos dieciséis mil doscientos cincuenta y uno con 24/100) impuestos incluidos, en un todo de acuerdo con las ofertas presentadas, por los motivos emergentes de la parte expositiva de la presente, a las siguientes empresas:

Item 1:

EMME	Fujitsu-Core i5 2.8 (6ta generación)-4GB	1	c/u	30
	DDR4-SSD128GB.M2-W8prpAWin10pro - <u>Incluye</u>			Total
	<u>teclado y mouse</u>	año	320,62	9618,6

Item 2:

NISUL	Viewsonic VA2261h-2 22" 1920X1080 HDMI_VGA	3	c/u	30
				Total
		año	175,68	5270,4

Item 3:

PALDIR	Punktal PK-40TE 1920x1080 WiFi - isdb-t	1	c/u	3
		año	414,8	Total 1244,4

Item 4:

TERCIR	SOPORTE		c/u	3
			39,28	Total 117,84

2do.- Dicha erogación será atendida con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Proyecto 972 "Informática", Objeto del Gasto 323 "Equipos de Informática", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente;

3ro. - La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Particulares;

4to. - Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos;

5to. - Hecho, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de la interesada y realización de la imputación definitiva del gasto y siga a la Oficina de Tecnología e Información a sus efectos;

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.

BRIG. GRAL.



[Handwritten signature]
CAETANO BATTAGLIESE PALLADINO